

DIRECCIÓN DE COMPRAS Y CONTRATACIÓN PÚBLICA

DESIGNA INTEGRANTES COMISIÓN EVALUADORA LICITACIÓN PÚBLICA PARA LA CONTRATACIÓN DE LOS SERVICIOS DE APERTURA Y MANTENCIÓN DE CUENTAS CORRIENTES BANCARIAS PARA LA DIRECCIÓN DE COMPRAS Y CONTRATACIÓN PÚBLICA, ID 2241-3-LQ23.

FECHA, 18 de agosto de 2023

VISTOS:

Lo dispuesto en la Ley N°18.575 Orgánica Constitucional de Bases General de la Administración del Estado, cuyo texto Refundido, Coordinado y Sistematizado fue fijado por el D.F.L. N°1/19.653, de 2001, del Ministerio Secretaría General de la Presidencia; Ley N°19.880, que Establece Bases de los Procedimientos Administrativos que Rigen los Actos de los Órganos de la Administración del Estado en la Ley N°19.886, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios; en el Decreto N°250, de 2004, del Ministerio de Hacienda, que aprueba su Reglamento; en Decreto N°792, de 15 de junio de 2023 del Ministerio de Hacienda; en la Resolución N°519-B, de 2022, que aprueba Nuevo Estatuto Interno para la Dirección de Compras y Contratación Pública; y en las Resoluciones N°7, de 2019, que establece normas sobre exención del trámite de toma de razón, y N°14, de 2023, que fija montos afectos a dicho trámite, ambas de la Contraloría General de la República.

CONSIDERANDO:

1. Que la Dirección de Compras y Contratación Pública, mediante Resolución Exenta N°336-B, de 24 de julio de 2023, se aprobaron las bases de licitación pública para la Contratación de los servicios de apertura y mantención de cuentas corrientes bancarias para la Dirección de Compras y Contratación Pública, las que fueron publicadas en el Sistema de Información, www.mercadopublico.cl, el 25 de julio de 2023, con el ID 2241-3-LQ23.
2. Que, de conformidad con lo indicado en la cláusula N° 11.1 de las bases de licitación, “Comisión Evaluadora”, *“Las propuestas serán evaluadas por una comisión integrada por al menos 3 funcionarios de la DCCP, nombrados a través de una resolución dictada por la autoridad competente de esta Dirección”*.
3. Que, por tanto, corresponde designar a los funcionarios de esta Dirección que serán parte de la comisión evaluadora a la que se ha hecho referencia en el considerando precedente.

RESOLUCIÓN

EXENTA N° 0407-B

1. **DESÍGNASE** como integrantes de la Comisión Evaluadora de la licitación pública para la contratación de los servicios de apertura y mantención de cuentas corrientes bancarias para la Dirección de Compras y Contratación Pública, ID 2241-3-LQ23 a los siguientes funcionarios de la Dirección de Compras y Contratación Pública:

Nombre: Italo Godoy García.
Cargo: Profesional Financiero Contable.

Nombre: Luis Recabarren Vergara
Cargo: Analista Inteligencia de Negocios.

Nombre: Alex Muñoz Chamorro
Cargo: Gestor de Tecnologías de Atención a Usuarios.

2. **SUSCRÍBANSE** por los miembros de la Comisión Evaluadora, las declaraciones juradas en las que expresen no tener conflicto de interés alguno en relación con los actuales oferentes en el respectivo proceso licitatorio.
3. **REGÍSTRESE** como sujetos pasivos, acorde lo señala la Ley N° 20.730 que regula el lobby y las gestiones que representen intereses particulares ante las autoridades y funcionarios, a los funcionarios individualizados en el resuelvo primero del presente acto administrativo, o a quienes los subroguen, reemplacen, o corresponda realizar sus funciones acorde a las instrucciones que su jefatura directa haya impartido solo por el tiempo que demore el proceso de evaluación de la Licitación Pública ID 2241-3-LQ23.
4. **PUBLÍQUESE** la presente resolución en el Sistema de Información de www.mercadopublico.cl en el ID 2241-3-LQ23, correspondiente al proceso licitatorio respectivo.

Anótese, Regístrese y Comuníquese

VERÓNICA VALLE SARÁH
DIRECTORA
DIRECCIÓN DE COMPRAS Y CONTRATACIÓN PÚBLICA

VCS/JCP/JGR

Distribución:

- Departamento de Administración y Finanzas
- Fiscalía
- Oficina de Partes

Nombre Firmante: Verónica Valle

Fecha: 2023-08-18

ID: 9253

Url: <https://ayuda.mercadopublico.cl/verificadorodoc/?cod=9253>

